



**DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
Gobierno Municipal de Tuxcueca  
2018-2021**

**INFORME  
OCTUBRE 2020**



*Dirección de Transparencia  
H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021*

Programa



1. Acceso a la Información, INFOMEX y Correo electrónico.
2. Plataforma Nacional de Transparencia.
3. CIMTRA.
4. Comité de Transparencia.
5. Capacitación

### 1-. Acceso a la Información

Uno de los objetivos de la Unidad de Transparencia es dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

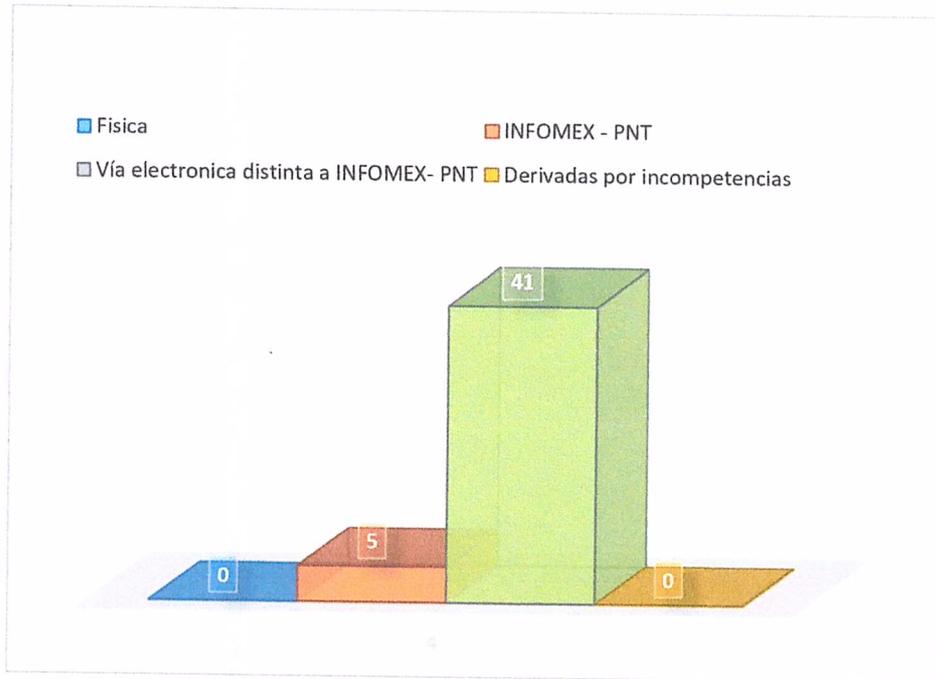
Esta Dirección ha realizado la atención a cada una de las solicitudes de información dando respuesta en tiempo y forma.

**Durante el mes de octubre se emitieron 189 oficios de asuntos referentes a Solicitudes de Información y Resoluciones.**

Solicitudes de información recibidas en el mes de octubre

| Recibidas este mes |   |    |
|--------------------|---|----|
| 1                  | Física                                  | 0  |
| 2                  | INFOMEX - PNT                           | 5  |
| 3                  | Vía electrónica distinta a INFOMEX- PNT | 41 |
| Sub Total          |   | 46 |

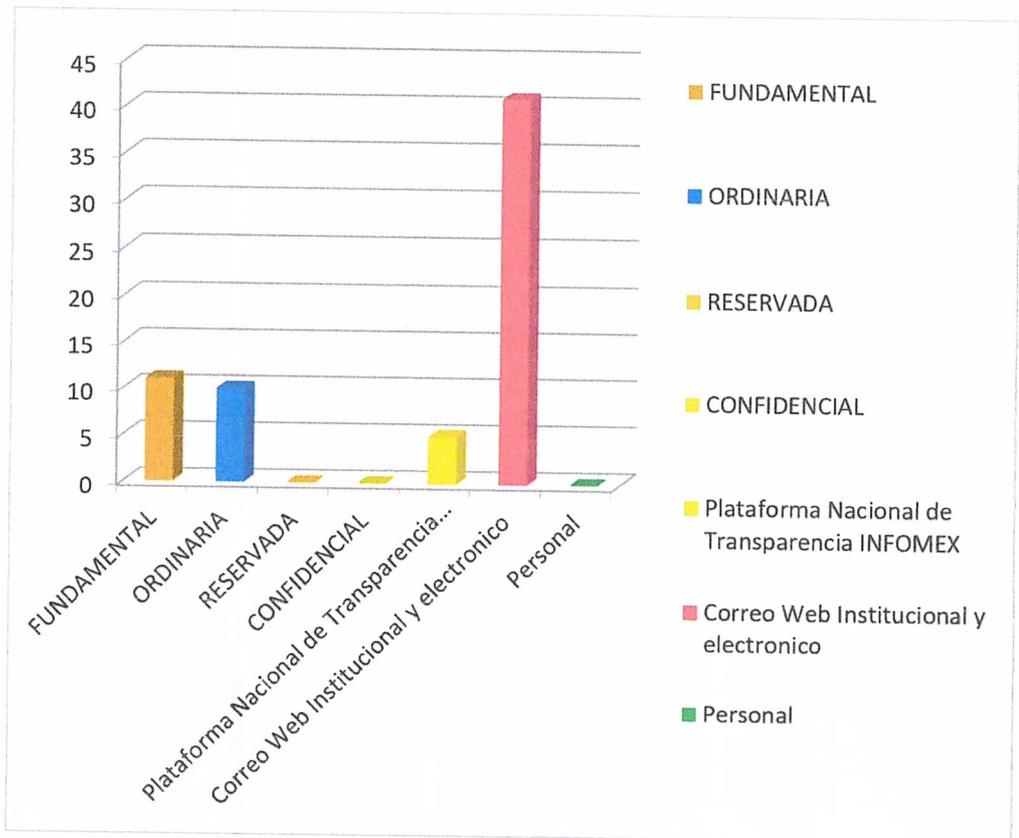
| Derivadas por incompetencia |                              |    |
|-----------------------------|------------------------------|----|
| 1                           | Derivadas por incompetencias | 0  |
| Total de Solicitudes        |                              | 46 |



### Solicitudes de información resultas en el mes de octubre

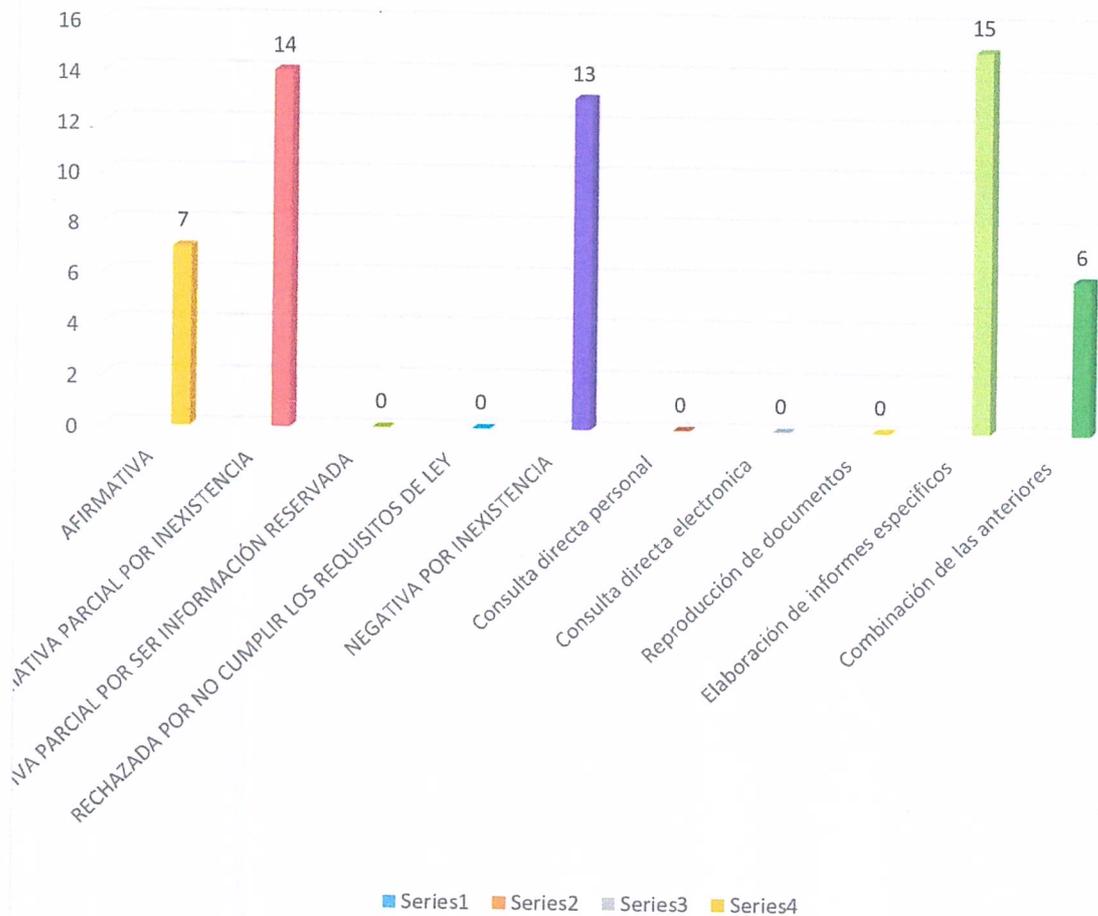
| Tipo de respuesta |  |    |
|-------------------|--|----|
| 1                 | AFIRMATIVA                                       | 7  |
| 2                 | AFIRMATIVA PARCIAL POR INEXISTENCIA              | 14 |
| 3                 | AFIRMATIVA PARCIAL POR SER INFORMACIÓN RESERVADA | 0  |
| 4                 | RECHAZADA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LEY   | 0  |
| 5                 | NEGATIVA POR INEXISTENCIA                        | 13 |
| Total             |  | 34 |

| Tipo de información solicitada |              |    |
|--------------------------------|--------------|----|
| 1                              | FUNDAMENTAL  | 11 |
| 2                              | ORDINARIA    | 10 |
| 3                              | RESERVADA    | 0  |
| 4                              | CONFIDENCIAL | 0  |
| Total                          |              | 21 |



### Medio de acceso a la información

|       |                                     |    |
|-------|-------------------------------------|----|
| 1     | Consulta directa personal           | 0  |
| 2     | Consulta directa electrónica        | 0  |
| 3     | Reproducción de documentos          | 0  |
| 4     | Elaboración de informes específicos | 15 |
| 5     | Combinación de las anteriores       | 6  |
| Total |                                     | 21 |



## 2.-Plataforma Nacional de Transparencia

En este Apartado estamos cumpliendo con todos los formatos que pedían el Instituto de Transparencia, Información Pública Y Protección de Datos Personales Del Estado de Jalisco, de acuerdo al art. 8 y 15

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Se ha mantenido comunicación constante con el instituto de transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, respecto a cualquier duda.

**La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información mantiene en constante actualización la Plataforma Nacional de Transparencia. Cumpliendo con todos los formatos asignados a esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.**



### 3.- CIMTRA

**Objetivo:** Evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento.

**Se ha mantenido constante comunicación con CIMTRA.**

### 4.- Comité de Transparencia:

**Objetivo:** Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, los lineamientos que expida el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables; Realizar las sesiones del Comité de Transparencia necesarias, de conformidad a las solicitudes de información y lineamientos de clasificación y protección de información fundamental.

El Comité de Transparencia es el órgano interno del Ayuntamiento de Tuxcueca, encargado de la clasificación de la información pública.

La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 29, señala que el Comité de Transparencia debe sesionar por lo menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

### 5.- Capacitación

**Objetivo:** Tenemos como objetivo capacitar a todo el personal del Ayuntamiento de Tuxcueca, para que ellos mismos puedan tener el conocimiento y la cultura de transparentar todo lo que su área le requiera. Así de esa forma poder ingresar al Portal de Transparencia y subir su información.

**De la misma manera seguimos capacitando a los enlaces de cada área para darle seguimiento a la carga de información en PNT y al portal de Transparencia Tuxcueca, así como también haciendo revisiones Internas de las Direcciones para que puedan cumplir con Transparencia.**